



## Mancomunidades

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE

#### TALavera DE LA REINA

Por la presente se convoca a todos los componentes de esta Comunidad a Asamblea General Ordinaria el viernes 24 de enero de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:30 horas en segunda, en el Salón de Actos del Centro Polivalente de Castilla La Mancha, en calle Segurilla, número 35, en Talavera de la Reina, para tratar el siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.–Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.–Informe de la pasada campaña y de la actual.
- 3.–Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2019.
- 4.–Examen y aprobación, si procede, del presupuesto del año 2020.
- 5.–Petición de ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- 6.–Información sobre el proyecto de modernización de regadíos.
- 7.–Ruegos y preguntas.

#### **Cuentas de 2019 y Presupuesto de 2020.**

Debido a que las cuentas no se cierran hasta que termina el año, no es posible adjuntarlas a la presente carta, por lo que estarán disponibles para su consulta en la página web de la Comunidad General de Regantes [www.regantesbajoalberche.org](http://www.regantesbajoalberche.org) a partir del próximo 10 de enero de 2020.

Se informa también que podrán consultar las cuentas y presupuestos en las oficinas de esta Comunidad de Regantes, donde les aclararemos cualquier duda sobre ellas.

#### **Artículo 48 de las Ordenanzas de la Comunidad General de Regantes del Canal Bajo del Alberche.**

Los partícipes pueden estar representados en la Junta General por los miembros de la Junta de Gobierno o por sus administradores.

En el primer caso, bastará una simple autorización escrita en la tarjeta-delegación por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, será necesario acreditar la delegación con un poder legal extendido en debida forma.

Tanto la simple autorización como el poder legal se presentará oportunamente a la Junta de Gobierno para su comprobación con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Junta General. Pueden asimismo representar en la Junta General: los cónyuges entre sí, los padres a sus hijos menores, los tutores o curadores a los menores de edad o incapacitados y los representantes legales de personas jurídicas o entes sin personalidad.

Talavera de la Reina, 18 de diciembre de 2019.–El Presidente, Santiago Muñoz Jiménez.

N.º I.-92